

SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1963

En la Universidad de Lezo a diez y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las ocho y veinte de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Trubain Jazeta y con asistencia de D. Luis Martinena Colona, D. Jesus Antonio Euzaiti Sarasa, D. Emilio Balda Jaisochea, D. Antonio Villanueva Pardo, D. Luis Saizor Salavencia y D. Valeriano Salavencia Elizondo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Leído el leuador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Plantilla de Personal

Seguidamente se remite a la consideración de la Corporación todos cuantos afecta a la aplicación de la Ley de 20 de Julio de 1963 e Instrucciones complementarias sobre regulación de los evoluciones de los funcionarios de Administración Local, y después de un detenido examen de las circunstancias que concurren en cada caso concreto, se acuerda notificar la plantilla actual que fue visada por la Superintendencia en 10 de Noviembre de 1962, fijando los grados atributivos y evoluciones siguientes, cuando de fuerza obligatoria si no se logra su aprobación por la Dirección General de Administración Local:

Secretario, grado 17; Auxiliar, grado 5 con una retribución complementaria del 120 por 100, en atención a la importancia de su función como único sustituto del Secretario en ausencias y enfermedades, así como la desproporción de su devengo bruto en relación con el de la Guardia Municipal; Guardias Municipales, grado 4; y Bomberos grado 4. Se acuerda

en cuenta que además de su cometido, le está encomendado el cuidado del remanente que se utiliza para el transporte de bancas y otros trabajos complementarios.

Respecto a la indemnización por cara-habilitación a que hace referencia la regla 4 de la Instrucción n.º 2 de 17 de Octubre último, se acuerda fijar la de 500 pesos mensuales, dentro de la escala del eporjado 10 de la misma.

Habilitación de  
Créditos.

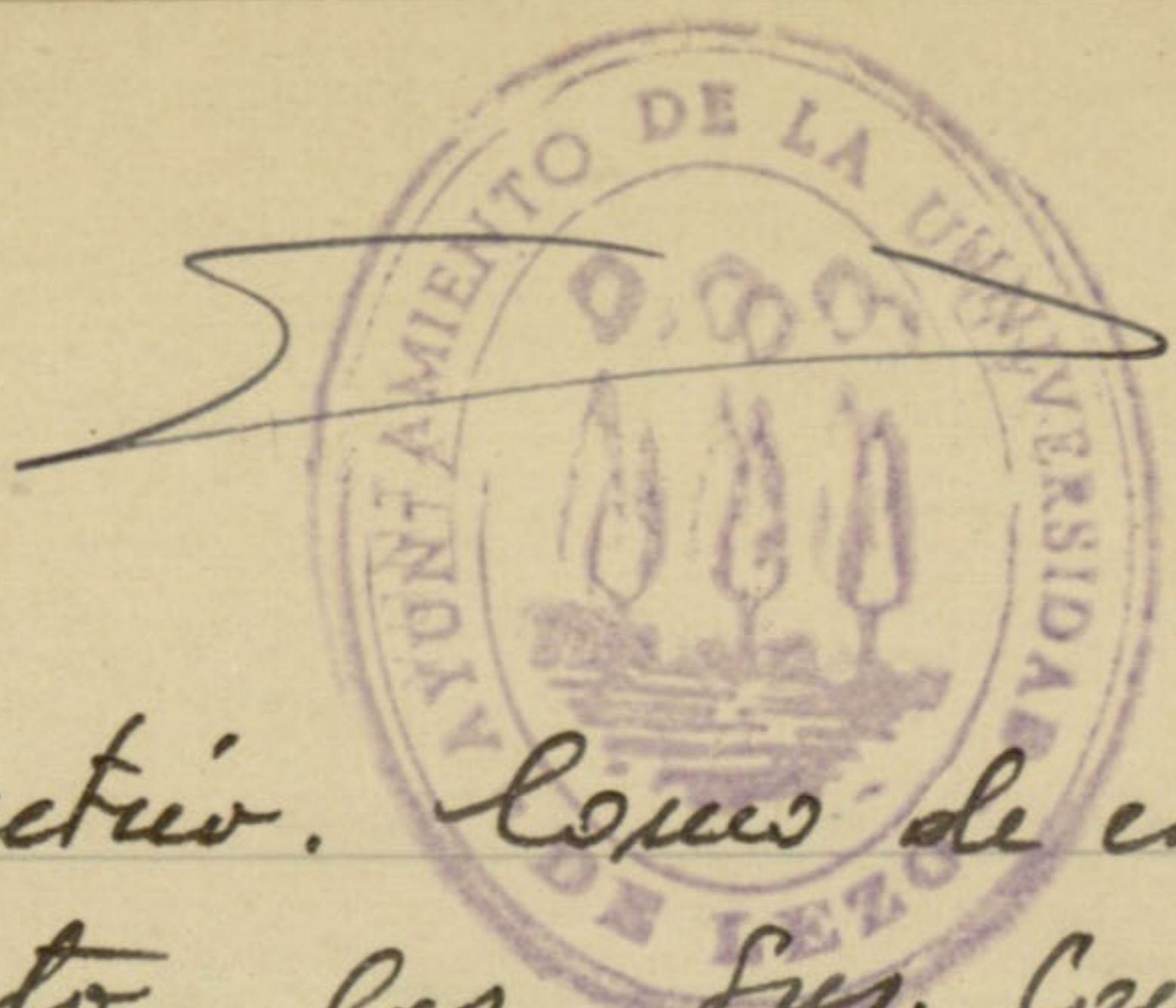
A continuación se aprueba la propuesta de habilitación de varios suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente de gastos que han de cubrirse, por transferencia de la partida 20, artículo 1.º, capítulo 1.º para mejoras de los amoblados al personal de Plantilla, y los restantes con cargo al repicant resultante del pasado ejercicio de 1962, debiendo someterse a información pública por término de quince días a los fines de oír reclamaciones.

Normas para la Plaza  
de Depositario.

Dada cuenta de la Orden de 16 de Julio de 1963 dictando instrucciones sobre régimen de Depositarios servidos por personal no perteneciente al Cuerpo Nacional se acuerda continuar con la modalidad existente del ejercicio de la función por el vecino habilitado D. Francisco Miquelarena Forteaena, adaptando las normas actuales a los nuevos redactadas a tenor de la Orden mencionada, las cuales se elevan aprobadas como proyecto de bases que se eleva a informe del Servicio de Inspección y Anuncio de este provincia.

Inventario de Bienes

Finalmente se da lectura de un escrito de Sentencia que comprende la relación de los bienes que, según los antecedentes recogidos en las dependencias y servicios locales, constituyen o deben constituir el patrimonio municipal, como base para la formación del in-



venturoso respectivo. Como de estos antecedentes tiene ya conocimiento los Sres. Concejales en virtud de numerosos caudales de impresiones celebrados con autenticidad, por unanimidad se acuerda aprobar dicha relación y someterla a información pública por espacio de treinta días a los fines de oír los reclamos u observaciones que en contradicción con la realidad actual puedan presentarse.

Y no habiendo otro el objeto de la misa se dió por terminada a las once de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firmase los suscritos, de que certifico.

*J. J. Manríquez*

*Luis Martorell*

*Alvarez*

*Antonio Flevarribe*

*Eusebio Balda*

*Melenciano Salaverria*

*Genaro Trasa*

*Luis Sacros*

*Florencio Aparicio*